

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V

Período cubierto por su Comunicación de progreso (COP): 2021

TEMARIO.

- 1 Declaración del Director General de apoyo continuo al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus Diez Principios.
- 2 Descripción de las Medidas
 - 2.1 Derechos Humanos
 - a) Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
 - b) Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.
 - c) Tomar medidas para eliminar los ingredientes, diseños, defectos o efectos secundarios que podrían dañar o amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación, utilización o eliminación de productos
 - 2.2 Trabajo
 - a) Garantizar que la empresa no participe en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
 - b) Cumplir con los estándares mínimos de salario.
 - c) Garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.
 - 2.3 Medio Ambiente
 - a) Evitar el daño ambiental a través del mantenimiento regular de los procesos de producción y sistemas de protección ambiental (control de contaminación del aire, residuos, sistemas de tratamiento del agua, etc.).
 - b) Garantizar procedimientos de emergencias para prevenir y abordar los accidentes que afectan el medioambiente y la salud humana.
 - c) Minimizar el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantizar el manejo y almacenamiento seguro de estos.
 - 2.4 Anticorrupción
 - a) Evaluar el riesgo de la corrupción al hacer negocios.
 - b) Mencionar las palabras “anticorrupción” y/o “comportamiento ético” en los contratos con socios comerciales.
 - c) Garantizar que los procedimientos internos respalden el compromiso anticorrupción de la empresa.
- 3 Medición de los Resultados.
 - a) Datos demográficos de la gerencia y los empleados desglosados según los factores de diversidad (por ejemplo, sexo, origen étnico, edad, etc.).
 - b) Tasa de enfermedades, lesiones y absentismo laboral.
 - c) Porcentaje de materiales reciclados.

2 Descripción de las Medidas

2.1 Derechos humanos.

- a) Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.

Establecimos medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo, a través de los siguientes documentos:

- Programa Interno de Protección Civil.
- Prevención Contra Incendios.
- Control de Botiquines.
- Política de Accidentes.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria.

En el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Simulacro de sismos.
- Se realizó el 100% de recarga de extintores.
- Compra de insumos botiquines.

- b) Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

Las principales medidas que se han establecido para proteger a los trabajadores de acosos se encuentran en dos documentos principales:

- Código de ética y conducta.
- Política de prevención de riesgos psicosociales.
- Se registro un 0% de denuncias por acoso físico, verbal, sexual o psicológico.
- Política Anticorrupción.

- c) Tomar medidas para eliminar los ingredientes, diseños, defectos o efectos secundarios que podrían dañar o amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación, utilización o eliminación de productos.

Las medidas que se han realizado, para reducir riesgos:

- Manual de Calidad, cumpliendo las especificaciones y a la normatividad vigente en materia de seguridad, salud ocupacional e higiene industrial.
- Procedimientos específicos de seguridad, salud e higiene industrial, para realizar todos nuestros servicios.
- Capacitación anual en temas de seguridad, salud y ergonomía, con su respectiva constancia de habilidad laboral, de los trabajadores que aprobaron su curso; Entre los cursos realizados fueron:
 - **Trabajo en alturas.**
 - **Básico Seguridad e Higiene.**
 - **Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas Industriales.**
 - **Trabajos corte y soldadura.**
 - **Manejo, transporte y almacenamiento de Sustancias.**



- Los trabajadores están inscritos en el seguro social para hacer uso de la prestación médica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FORMA 3-A
 TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL
 DELEGACIÓN SUR DEL I.S.S.S. SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA
 Y80 49450 10
 NUM. DE REGISTRO D.V.
 EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD SA DE CV
 NOMBRE DEL PATRÓN
 CV INSTAL MANT REP EQ ELEC MEC AIRE ACCN 4 4201 0.50000 %
 ACTIVIDAD CLAVE Y GRADO DE RIESGO
 CIUDAD DE MEXICO A 17 DE OCTUBRE DE 2019 X NAVELI YUKICO CAMACHO PATRINES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACION

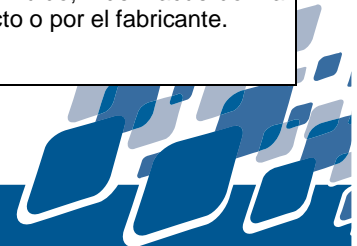
BARTOLOME R SALIDO 129 VERI/17 NARIARTE
 BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO C.P.03800
 DOMICILIO
 ALMAZAN MORALES JAVIER LUCIO
 NOMBRE Y FIRMA
 CANCELADO
 NOMBRE Y FIRMA
 CANCELADO
 NOMBRE Y FIRMA



Clave 9216-008-106

- Los trabajadores que realizan actividades peligrosas cuentan con el equipo de protección personal.
- Matriz de Selección y Especificación de Equipos de Protección Personal.

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
1) Cabeza	Casco contra impacto Casco dieléctrico Capuchas	Golpeado por algo, que sea una posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad. Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes). Exposición a temperaturas bajas o exposición a partículas. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.
2) Ojos y cara	Anteojos de protección Goggles Pantalla facial Careta para soldador Gafas para soldador	Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación. Riesgo de exposición a vapores o humos que pudieran irritar los ojos o partículas mayores o a alta velocidad. Se utiliza también cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como esmerilado o procesos similares; para proteger ojos y cara. Específico para procesos de soldadura eléctrica. Específico para procesos con soldadura autógena.
3) Oídos	Tapones auditivos Conchas acústicas	Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante. Mismo caso del inciso A.



CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
4) Aparato respiratorio	Respirador contra partículas Respirador contra gases y vapores Mascarilla desechable Equipo de respiración autónomo	<p>En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de protección del equipo, hecha por el fabricante del producto.</p> <p>Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.</p> <p>Protección contra gases y vapores. Considerar que hay diferentes tipos de gases y vapores para los cuales aplican también diferentes tipos de respiradores, incluyendo para gases o vapores tóxicos.</p> <p>Mascarilla sencilla de protección contra polvos.</p> <p>Se utiliza cuando el trabajador entra a espacios confinados o cuando un respirador no proporciona la protección requerida.</p>
5) Extremidades superiores	Guantes contra sustancias químicas Guantes dieléctricos Guantes contra temperaturas extremas Guantes Mangas	<p>En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de los diferentes guantes existentes en el mercado, hecha por el fabricante del producto. Su uso depende de los materiales o actividad a desarrollar.</p> <p>Riesgo por exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas.</p> <p>Protección contra descargas eléctricas. Considerar que son diferentes guantes dependiendo de protección contra alta o baja tensión.</p> <p>Riesgo por exposición a temperaturas bajas o altas.</p> <p>Hay una gran variedad de guantes: tela, carnaza, piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.</p> <p>Se utilizan cuando es necesario extender la protección de los guantes hasta los brazos.</p>
6) Tronco	Mandil contra altas temperaturas Mandil contra sustancias químicas Overol Bata Ropa contra sustancias peligrosas	<p>Riesgo por exposición a altas temperaturas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con algo que esté a alta temperatura.</p> <p>Riesgo por exposición a sustancias químicas corrosivas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con este tipo de sustancias.</p> <p>Extensión de la protección en todo el cuerpo por posible exposición a sustancias o temperaturas. Considerar la facilidad de quitarse la ropa lo más pronto posible, cuando se trata de sustancias corrosivas.</p> <p>Protección generalmente usada en laboratorios u hospitales.</p> <p>Es un equipo de protección personal que protege cuerpo, cabeza, brazos, piernas, pies, cubre y protege completamente el cuerpo humano ante la exposición a sustancias altamente tóxicas o corrosivas.</p>



CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
7) Extremidades inferiores	Calzado ocupacional Calzado contra impactos Calzado conductivo Calzado dieléctrico Calzado contra sustancias químicas Polainas Botas impermeables	<p>Proteger a la persona contra golpes, machacamientos, resbalones, etc.</p> <p>Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.</p> <p>Protección del trabajador cuando es necesario que se elimine la electricidad estática del trabajador; generalmente usadas en áreas de trabajo con manejo de sustancias explosivas.</p> <p>Protección contra descargas eléctricas.</p> <p>Protección de los pies cuando hay posibilidad de tener contacto con algunas sustancias químicas. Considerar especificación del fabricante.</p> <p>Extensión de la protección que pudiera tenerse con los zapatos exclusivamente.</p> <p>Generalmente utilizadas cuando se trabaja en áreas húmedas.</p>
8) Otros	Equipo de protección contra caídas de altura Equipo para brigadista contra incendio	<p>Específico para proteger a trabajadores que desarrollen sus actividades en alturas y entrada a espacios confinados.</p> <p>Específico para proteger a los brigadistas contra altas temperaturas y fuego. Hay equipo adicional en función de las actividades rescate a realizar.</p>



Matriz de Equipo de Protección Personal																																		
Puesto	1				2					3			4				5					6					7					8		
	A	B	C	D	A	B	C	D	E	A	B	A	B	C	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	F	A	B		
Director	X				X					X				X																				
Gerente	X				X					X				X																				
Jefe de Área	X				X					X				X																				
Supervisor	X				X	X				X				X				X					X				X				X			
Técnico	X				X	X				X				X				X					X				X				X			
Administrativo														X																				
Intendencia														X				X									X							



En el año 2021:

- Se registro 0% de accidentes de trabajo; 0% Incidentes y 0% Enfermedades Crónico degenerativas relacionadas con las actividades de trabajo.
- El 70% de los trabajadores asistieron a los cursos de:
 - Trabajo en alturas,
 - Básico Seguridad e Higiene,
 - Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas Industriales,
 - Trabajos corte y soldadura,
 - Manejo, transporte y almacenamiento de Sustancias,
 - primeros auxilios.

2.2 Trabajo.

- a) Garantizar que la empresa no participe en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.

La empresa, está legalmente constituida y cumple con la constitución, reglamentos y normatividad vigente nacional, todos los trabajadores, aceptan y firman libremente la siguiente documentación:

- Contrato individual de trabajo
- Documentación personal que avale los datos del contrato.
- Código de Conducta
- Aviso de privacidad de datos

Dichos documentos garantizan una relación laboral ecuánime.

En el año 2021:

- Se realizaron 20 contratos individuales de trabajo.
- El 100% de los trabajadores cuentan con más de 18 años de edad.

- b) Cumplir con los estándares mínimos de salario.

El salario mínimo en el año 2021 fue de \$4,517.05, el salario mínimo de un trabajador en la empresa fue de \$5,500.00.

La empresa cuenta con un registro patronal vigente y cumple con el salario base de cotización mínimo para contratar a un trabajador, el trabajador que es contratado por la empresa, desde el primer día obtiene sus prestaciones de ley que son:

1.- Descanso laboral (1 día a la semana).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social establece que todos los colaboradores tienen derecho a un día de descanso por cada 6 días laborados, en caso de que al colaborador se le requiera en el día estipulado como su descanso el día trabajado se debe pagar doble.

2.- Aguinaldo.

El aguinaldo es una prestación a la que tienen derecho todos los colaboradores, en donde el patrón está obligado a otorgar la paga por al menos de 15 días de salario por año laborado, usualmente se otorga en el mes de diciembre y se establece como máximo el día 20 o 21 para haber sido entregado.

3.- Vacaciones en conjunto con la prima vacacional.

Todo colaborador que cuente con más de un año laborando en la empresa, puede disponer de al menos 6 días de descanso laboral teniendo goce de sueldo, además con cada año adicional de antigüedad se añaden 2 días más de vacaciones, al llegar al cuarto año laborado se aumentarán 2 días por cada 5 años laborados.

En lo que refiere a la prima vacacional es un porcentaje que se paga adicional al salario correspondiente a los días de vacaciones, la ley federal lo estipula como mínimo del 25% sin embargo las empresas pueden aportar más de acuerdo a sus prácticas o capacidades.

4.- Prima dominical.

Esto ocurre en los casos en los que el colaborador trabaje el día domingo, recibe el beneficio de contar con un 25% más del salario que percibe normal o de base. Dicho de otro modo, los domingos que se laboran se pagan 25% más.

5.- Prima de antigüedad.

La prima de antigüedad es un derecho al que tienen acceso todos los trabajadores que hayan permanecido dentro de una organización o empresa por al menos 15 años o más y decidan separarse o terminar la relación laboral de forma voluntaria ante esto, se hacen acreedores de un pago adicional de 12 días de salario por cada año que prestaron sus servicios.

6.- Utilidades.

Las utilidades son un derecho que poseen los trabajadores de recibir una fracción o parte de las ganancias que obtuvo la empresa u organización para la cual trabajan, generalmente existen fechas en las que se otorga esta prestación, siendo del 1 de abril al 30 de mayo para las empresas o personas morales y del 1 de mayo al 29 de junio para las personas físicas.

7.- Licencia por maternidad.

Todas las mujeres que trabajen o pertenezcan a la planilla laboral de una empresa tienen derecho a gozar de las siguientes prestaciones, en el caso de embarazo, durante este periodo sus actividades serán todas aquellas en las que no se implique un riesgo a su salud, como hacer esfuerzos, empujar cosas pesadas, mantenerse de pie durante periodos prolongados entre otros, además previo al parto podrá disfrutar de 6 semanas de descanso y también 6 semanas posteriores al parto, todo a previa autorización y solicitud por parte de la colaboradora y la institución que le brinda servicio médico o el servicio de salud que le otorgue su empleador.

8.- Licencia por paternidad.

Los padres gozan de 5 días laborales de descanso en caso de nacimiento de su hijo o bien si se adopta uno.

9.- Periodo de lactancia.

Las mujeres que acaban de convertirse en madres, tienen derecho a un periodo de dos descansos entre jornada laboral de 30 minutos cada uno para poder alimentar a sus hijos.

10.- Licencia por adopción.

En caso de adopción, las mujeres tienen el derecho de 6 semanas de descanso con goce de sueldo, posteriores a la adopción del infante.

11.- Cuando existe el caso de renuncia.

En este caso si el colaborador renuncia, tiene derecho a recibir lo siguiente: el salario del periodo laboral actual (los días que laboró previos a su renuncia y no se le habían pagado), el pago de su prima vacacional, utilidades y en caso de haber trabajado por 15 años o más la prima correspondiente a su antigüedad.

12.- En el despido.

Cuando se despide a un trabajador como patrón se tiene la obligación de otorgar una indemnización correspondiente al pago de 3 meses de salario, el aguinaldo correspondiente al periodo laborado, prima vacacional, utilidades y en caso de una antigüedad mayor o igual a 15 años el pago de la prima de antigüedad. Sin embargo, si llegase a existir el caso en el que el colaborador demande la reinstalación de su puesto y le sea negada, además de la indemnización antes mencionada el colaborador tendrá el derecho de recibir 20 días de salario por cada año de servicio que presto, más los salarios que tenga vencidos.

- c) Garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.

La empresa se ha interesado en promover oportunidad de empleo durante todas las etapas de la vida, por ello promovemos la inclusividad y diversidad, siendo la medición de competencias el método para la evaluación de los candidatos; Cada posición de la empresa está acompañada por un perfil y descripción del mismo con la finalidad de ser objetivos en las elecciones y evaluaciones del personal de la empresa.

2.3 Medioambiente




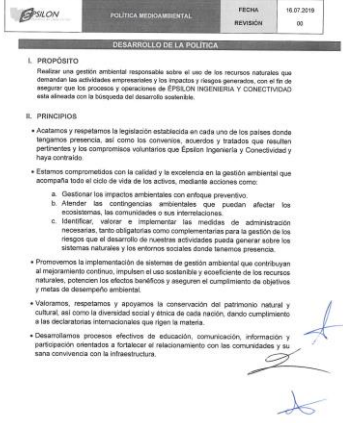


- a) Evitar el daño ambiental a través del mantenimiento regular de los procesos de producción y sistemas de protección ambiental (control de contaminación del aire, residuos, sistemas de tratamiento del agua, etc.).

Las acciones que realizamos para reducir contaminaciones al medio ambiente:

- Utilizamos productos amigables para el ambiente.
- Realizamos el desperdicio de sustancias peligrosas con un experto.
- Realizamos campañas de reciclaje de tapitas.
- Realizamos campañas de reciclaje de papel.
- Realizamos campañas de reciclaje de Pilas.



- Ciudad Sustentable. (Cero plásticos de un solo uso)



- b) Garantizar procedimientos de emergencia para prevenir y abordar los accidentes que afectan el medioambiente y la salud humana.

Las acciones que realizamos:

- Protocolo de Seguridad Sanitaria.
- Capacitación manejo de sustancias peligrosas.
- Capacitación de seguridad e Higiene.



Formulario de la Secretaría de Competencias y Habilidades Laborales, con secciones para datos del trabajador, datos de la empresa y detalles del programa de capacitación.

- c) Minimizar el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantizar el manejo y almacenamiento seguro de estos.

Cumplimos con los requerimientos legales establecidos, así como que cumpla con una o varias de las siguientes características para seguridad del personal y del medio ambiente:

- No tóxicos y no contaminados por residuos químicos
- Energéticamente eficientes
- Fabricados de materiales renovables
- Duraderos y reutilizables
- Fáciles de desmontar, reparar y reconstruir, hechos de piezas intercambiables con otras de productos similares
- Empaquetados mínima y apropiadamente para su distribución, usando materiales reciclados y reciclables
- Diseñados para ser reintroducidos en los sistemas de producción o en la naturaleza una vez finalizada su vida útil.

Además de capacitar al personal para manejo de sustancias peligrosas, uso de equipo y protección personal, también se realiza el desecho adecuado de sustancias peligrosas.



2.4 Anticorrupción

a) Evaluar el riesgo de la corrupción al hacer negocios.

Contamos con nuestra política de prevención e identificación de lavado de dinero, busca que todas aquellas personas, sin importar el cargo que ocupen dentro de la empresa, conozcan y adecuen su actuar cotidiano, a los lineamientos con la finalidad de acatar y dar cumplimiento cabal a las disposiciones aplicables en materia de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

b) Mencionar las palabras “anticorrupción” y/o “comportamiento ético” en los contratos con socios comerciales.

Dentro de nuestro formato de cotización, el cual es dirigido a nuestros prospectos/clientes, tiene incluida una leyenda, de conocimiento sobre la prevención de lavado de dinero, para que en caso de “cerrar” un negocio éste sea vulnerable al artículo federal, se realice la solicitud de documentos cumpliendo y apoyando a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

c) Garantizar que los procedimientos internos respalden el compromiso anticorrupción de la empresa.

Garantizamos el compromiso anticorrupción de la empresa con nuestro código de ética para trabajadores y proveedores con el objetivo de realizar nuestras actividades bajo los mismos criterios de responsabilidad.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN		FECHA DE CREACIÓN	01.01.2022
DESARROLLO DE LA POLÍTICA			
I. JUSTIFICACIÓN			
<p>El objetivo de la presente política es el normal los criterios de funcionamiento de trabajo, así como establecer con claridad y evitar controversias futuras sobre los temas concernidos más adelante. Esta política no estará sujeta a discusiones o controversias de interpretación ya que será de carácter literal sobre lo expuesto la redacción y cualquier falta a su estricta observancia y tendrá consecuencias de carácter penal, civil, de derechos de autor, administrativo, honorario o laboral que correspondan.</p> <p>La validez de la política se llevará a cabo de así requiriere cada año dentro de la sesión de Planeación Estratégica, y se diligenciará y recibidas las firmas necesarias del personal de la Dirección de Finanzas correspondiente. De no llevarse a cabo la Planeación Estratégica o no revisarse la política cada año, continuará como vigente la que exista su edición y arreglo.</p>			
II. OBJETIVO			
<p>Establecer los lineamientos de COMPORTAMIENTO de la Organización, evitando prácticas de venales y malas prácticas de comercio en EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V.</p>			
III. ALCANCE			
<p>La presente política será de observancia de carácter estricto e inamovible para todos los Directivos, Empleados, Contratistas y Proveedores de Servicios o Prestados que tengan trato Directo o Indirecto con EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V.</p>			
IV. DEFINICIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Corriente de intereses podría definirse como aquella conducta en que incurre un servidor público, contratado o la función pública, en la que, aunque por un motivo particular provee o sustrahe del fondo general, sin declararse impedido, toda total, parcial o malicia alguna gestión propia de sus funciones o cargo, en pretexto suyo, de un familiar o afines y en perjuicio de la función pública. 2. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el parásito; el tráfico de los sobornos, el tráfico de influencias, la evasión fiscal, las extorsiones, los fraudes, la tramitación, la preferencia, el cohecho, el contrabando, la compraventa, el nepotismo, la impunidad y el despilafateo. La corrupción también a menudo como tipo de hechos criminales como el narcotráfico, el lavado de dinero, la prostitución ilegal y la trata de personas, aunque por cierto no se restringe a hechos criminales organizados y no siempre ayuda o protege otros criminales. 			
V. CARACTERÍSTICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se genera en esta Política Anticorrupción que los directores, Empleados, Contratistas que tengan una relación comercial o de cualquier tipo, a un marco de acusación profesional y ética para evitar el incumplimiento de actos u omisiones ilícitas que puedan derivar en responsabilidad penal o administrativa relacionadas con hechos criminales. 2. Para la contratación de bienes o servicios de parte de la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Se realizará por medio de concurso mercantil y en apego a las leyes y códigos en materia mercantil y financiera. 			

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN		FECHA DE CREACIÓN	01.01.2022
<ol style="list-style-type: none"> 3. Los directores y empleados en representación de la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. No podrá condicionar puestos de trabajo, ingresos de personal de nuevo ingreso, Asignación de puestos y escalafón, a cambio de gratificaciones económicas u otro tipo de beneficios personales o de algún tercero beneficiario. 4. Todas las contrataciones de personal en la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Se le proporcionaran las prestaciones establecidas por Ley. 5. Si realicare las contrataciones de personal sin registrar Edad, Raza, Sexo u otro tipo de Discriminación y esta promesa serán gratuitas. 6. La Contratación de bienes y servicios de parte de la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. o de sus representantes se realizará sin acobardar cuotas, pagos o sobornos para facilitar la adjudicación de uno o varios contratos con la Empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. 7. Todos los empleados de la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Tienen derecho recibir algún tipo de regalo, obsequio, estufa o estancias económicas o de cualquier otro tipo de los proveedores y contratistas. 8. Queda estrictamente prohibido que la Empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Subordine a terceros algún tipo de prestación establecida por Ley, sea en caso la empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. asistiera al tercero sin documentación que les acredite como una persona física o moral, legalmente constituida. 9. EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Declara que está seguro de todos los casos, o presuntos casos de corrupción, dentro de la organización, y en tal caso está envía a las autoridades correspondientes. 10. EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. Declara que esta Política Anticorrupción es difundida a todos los directores, Empleados, Contratistas y Proveedores, y considerará de ser necesario su actualización, modificación o renovación de acuerdo a las necesidades de la Empresa EPSILON INGENIERIA Y CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. y al Organización misma y susana. 			
AUTORIZACIÓN POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN			
Según Navarro, Director General			
Alfredo Cortés, Director de Operaciones			
Fernando Córdova, Director Comercial			
Javier León Almazán, Director de Finanzas			

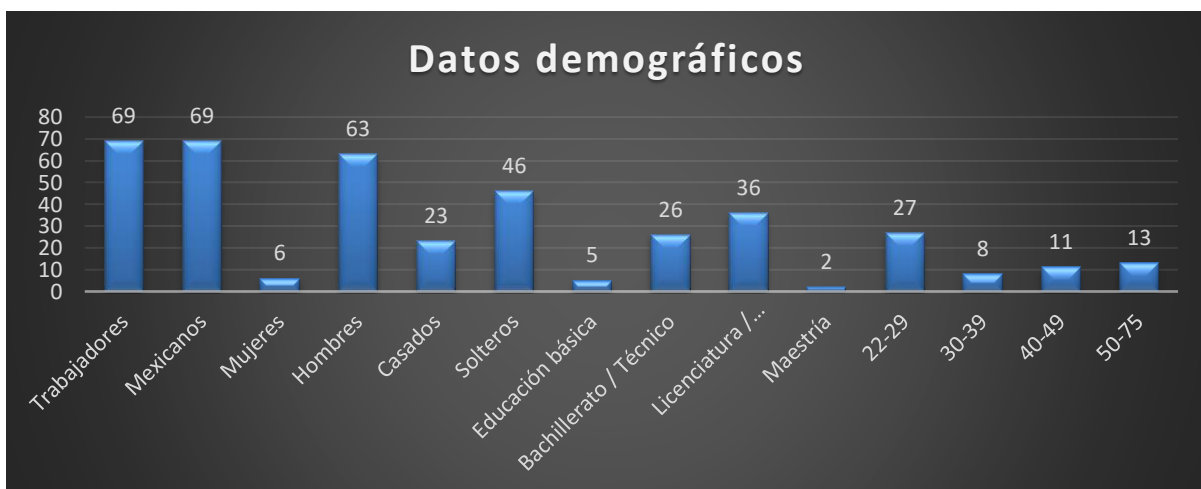


3 Medición de los Resultados.

3.1. Datos demográficos de la gerencia y los empleados desglosados según los factores de diversidad.

69 – Trabajadores.
69 – mexicanos.
6 – Mujeres.
63 – Hombres.
23 – Casados.
46 – Solteros.
5 - Educación Básica.
26 - Bachillerato / Técnico.
36 - Licenciatura / Ingeniería.
2 – Maestría.

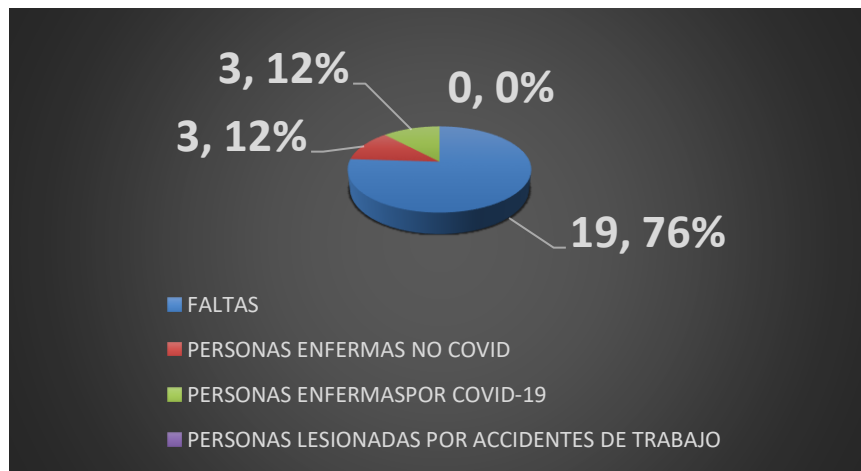
3.2 Edad.
(22- 29 años) - 27 Personas.
(30-39 años) - 18 personas.
(40-49 años) - 11 personas.
(50-65 años) -13 Personas.



a) Tasa de enfermedades, lesiones y absentismo laboral.

Tasa de enfermedades, lesiones y ausentismo laboral.

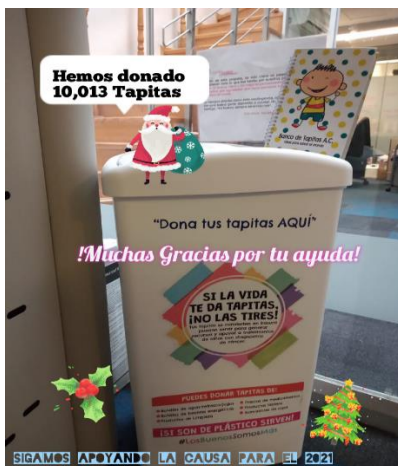
FALTAS	19
PERSONAS ENFERMAS NO COVID	3
PERSONAS ENFERMAS POR COVID-19	3
PERSONAS LESIONADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO	0



b) Porcentaje de materiales reciclados.

- 107 kg papel Reciclado.

- 8577.00 tapitas Donadas.



AGRADECIMIENTO DE CORAZÓN
Por que quieres un mundo sin cáncer

Con tu participación activa en el 2020 realizamos campañas y programas para apoyar a Mujeres con Cáncer y a su Prevención

EPSILON Ingeniería y Conectividad SA de CV

Gracias por recolectar y donar 120kg de: PAPEL

- Come sano: Sigue una dieta variada y equilibrada
- Muévete: Haz ejercicio físico diario
- No estres: Busca actividades recreativas
- Ojo con fumar y el alcohol: Lo mejor es que no bebas, ni fumes
- Check Up: Realízate chequeos médicos anuales

"Amate a ti y a los demás"

